

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

468 *BARCELONA*

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso acordado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 1022/2009, sección D.

Fecha del auto de declaración.- 3 de diciembre de 2009.

Clase de concurso: (Voluntario/necesario, Ordinario/abreviado).

Entidad concursada.- Excavaciones Francisco Arroyo e Hijos, S.L., con domicilio en Sant Joan Despí (Barcelona), C/ Vallespir, 1, con CIF nº B-60212479.

Administradores concursales.- Dña. Carmen Tort Carré (economista).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las Concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095408-1